

DECRETO 2835 DE 2013

(diciembre 6)

D.O. 48.996, diciembre 6 de 2013

por el cual se aclara el Decreto 2607 del 20 de noviembre de 2013.

El Presidente de la República, en uso de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las que le confieren el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y el artículo 39 del Decreto número 1950 de 1973, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto número 2607 del 20 de noviembre de 2013 se nombró a la doctora Carmen Rosa Millán de Benavides, identificada con cédula de ciudadanía número 21068490, en el cargo de Director General de Entidad Descentralizada Código 0015 Grado 18 del Instituto Caro y Cuervo.

Que mediante el artículo 2° del Decreto número 2700 del 22 de noviembre de 2013, “por el cual se aprueba la modificación de la planta de personal del Instituto Caro y Cuervo”, se estableció, en relación con el Director General de dicha entidad, que su Código sería 0015 y su Grado 20.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1°. Aclárase el artículo 1° del Decreto número 2607 del 20 de noviembre de 2013, en el sentido de que el nombramiento de la doctora Carmen Rosa Millán de Benavides, identificada con cédula de ciudadanía 21068490 es en el Cargo de Director de Entidad

Descentralizada Código 0015 Grado 20 del Instituto Caro y Cuervo.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá D. C., a 6 de diciembre de 2013.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN.

La Ministra de Cultura,

Mariana Garcés Córdoba.